

1^a Co-9
 Ayuntamiento de Madrid.
 Año de 1827

Policia

D. Salvador de Ara Administrador de una casa en la Calle de la Encomienda n.º 22 m.ª 62 sobre que se le conceda licencia p.^a ejecutar varias obras en la fachada de dicha casa.

Secret.^a del Sr. Torre



Exmo Señor

Mad. 20 de Junio
de 1827

Por acuerdo del
Exmo. Ayuntamiento.

Pase al Sr. Regi-
strario Comisario del
Ayuntamiento p.^a que oyu-
ese al Sr. Arquitecto
D. Juan de Dios de
Santibañez informe
de lo que se le oforca

Madrid 20 de Junio de

al Sr. Arqui-
tecto p.^a A. V. E.

informe

Suplente

D. Salvador de Arce Vecino de esta Corte
y Administrador de una Casa en la Calle de
la Encarnación, señalada con el num.^o 22, de
la Manzana 62, perteneciente a su Padre D.
Jose de Arce y Reigados, con el debido respeto
a V. E. expone: Que el Alero y Balcones de
la Fachada de la Calle de dicha Casa se hallan
según el orden antiguo, y aunque tienen toda
la seguridad de consistencia necesaria de ser
arreglar uno y otro al método y ordenanza
del día, y para verificarlo y rebocar al mis-
mo tiempo la Fachada para mayor hermo-
sura =

Suplica que previo el oportuno recono-
cimiento se sirva concederle su Supe-
rior licencia, en lo que recibirá merced.
Madrid 20 de Junio de 1827.

Salvador de Arce

Señor Comisario

En cumplimiento del Decreto de V. E. y del g.^o prelado del Exmo Ayuntamiento
se reconoce las obras anteriores q.^{ue} solicita hacer D. Salvador de Arce en la
Casa q.^{ue} le su Padre administra en la Calle de la Encarnación señalada con el n.^o 22
de la manzana 62 y no hay inconvenciente en q.^{ue} se le conceda tal licencia q.^{ue} solicita
para su ejecución deponer los balcones de p.^{er} y m.^{er} de vuelo en el piso p.^{er}
Exmo Señor Ayuntamiento de la heroica Villa de Madrid.

por tener la calle mas de 25 p. de anchura, y el alero substituirle de madera descubierta, compuesto de solera, canchillo con tocadura y corona superior maldada y canalones de plomo u hoja de lata q. arroyen fuera de las bocas de la acana y no viertan a plo sobre los fanales del alumbrado, revocando por ultimo la fachada decentemente con arreglo a un buen orden de construcción, todo bajo la direccion y responsabilidad de Arquitecto aprobado. Madrid 21 de Junio de 1827.

Don Lopez Aguado

Como Senor.

El Comisario se halla conforme con el dictamen del Sr. Arquitecto mayor. Madrid 21 de Junio de 1827.

Thomall

Mad. 26 de Junio de 1827

En m. A. y.

Concedese la licencia pedida con arreglo a lo q. se informa y c. c. por certifica.

[Signature]

D. Manuel Luciano de la Torre & C.

Certifico, que D. Salvador de otra Administrador de una casa en esta calle a la Encarnacion situada con el n.º 22 de la manzana 62 presento memorial al mismo Excmo. Ayuntamiento solicitando licencia para revocar la fachada de dicha casa, quitar los balcones y poner nuevo el alero. En su inteligencia y la de lo informado en su favor por los Sres. Regidor Comisario del ayuntamiento y Ay.º m.º. acordó el S.º E. en 26 de de este mes conceder la licencia pedida dejando los balcones a pie y medio a vuelo and pie p.º. por tener la calle mas de 25 pies de anchura, y el alero substituirle de madera descubierta compuesto de solera, canchillo con tocadura y corona superior maldada y canalones de plomo u hoja de lata que arroyen las aguas fuera de las bocas de la acana y no viertan a plomo sobre los fanales del alumbrado, revocando por ultimo la fachada decentemente con arreglo a un buen orden de construcción, todo bajo la direccion y responsabilidad de Ay.º aprobado. Y para q. conste y se pueda proceder a la ejecucion de la obra, doy la presente. Madrid 28 de Junio de 1827.

[Signature]

10

11

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

1807